



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Sábado

11 de Diciembre de 1970
n.º 1 (1958)

N.º 289

Franqueo
concertado
50/5

SE PUBLICA TODOS

LOS DIAS

DE

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Publicaciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

N.º 7.145

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 14 de noviembre de 1970 esta Excelentísima Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso de sustitución de montacargas en el ala Este del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 10 de diciembre de 1970. — El Presidente, Pedro Barrio Rosinach.

N.º 7.146

Por acuerdo plenario de 14 de noviembre de 1970 esta Excelentísima Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso de sustitución de montacargas en pabellón "Giménez Gran", del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 10 de diciembre de 1970. — El Presidente, Pedro Barrio Rosinach.

SECCION QUINTA

N.º 7.157

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

PLUSVALIA

Notificaciones

De conformidad con los artículos 89-4 y 92 del Reglamento de 26 de noviembre de 1959, de procedimiento económico-administrativo, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes, para oír notificaciones se comunica a los contribuyentes por arbitrio de plusvalía, que a continuación se expresan, haber recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que, respectivamente, se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, fin-

cas transmitidas y cuotas respectivas son los siguientes:

61344. San Antonio, 29. Hermanos Gay Velázquez. 4.825 pesetas.

62796. Daroca, 2, bajo derecha. Carmen Velázquez G. de Agüero y otros. 978 pesetas.

80985. Travesía del Vado, 4. Josefa Blanco Lorente y otro. 88 pesetas.

82268. Delicias, 26-28, tercero B. José-Antonio Fernández Alvarez. Pesetas 655.

82837. José Oto, 43-45, local. Santiago Riau Moret. 866 pesetas.

83016. Mayoral, 32, cuarto B. María del Carmen Palacio Frej y esposo. Pesetas 3.245.

83024. Avenida de América, 83, tercero B. María Carmen Ibáñez Cor. Pesetas 566.

83227. Avenida de Goya, 24, segundo izquierda. Ramón Zorrilla Redolat y otra. 16.873 pesetas.

83622. J. Ibáñez y P. Alfonso, 6-8, local. Miguel Villarig Nebra. 384 pesetas.

83638. San Antonio María Claret, 73, quinto B. Jacinto Mainar Mainar. 5.195 pesetas.

83724. Menéndez Pelayo, 31, terreno. "Aragonesa Empresa Constructora", S. A. 357.481 pesetas.

83945. Cortes de Aragón, 37, segundo derecha. María del Carmen Moya Peiró. 390 pesetas.

83981. Batalla de Clavijo, 3, primero D. Juana Aznar Malumbres. Pesetas 2.997.

84189. Avenida de Madrid, 133, pri-

mero A interior. Hermanas Ramón Pérez. 721 pesetas.

84191. Avenida de Madrid, 133, segundo D exterior. Hermanas Ramón Pérez. 1.030 pesetas.

84281. Domingo Ram, 15-17, cuarto H. Hipólito Castillo Navarro. Pesetas 601.

84341. Lugo, 69-73, segundo K. Eduardo Tesón Orallo. 665 pesetas.

84485. Miralbueno, Valdefierro, número 23, M.H.2. Abelardo Ledesma Alvarez. 26.760 pesetas.

84638. Capitán Portolés, 22, tercero izquierda. Elvira Gómez Remacha y otros. 1.346 pesetas.

84744. Miguel Servet, 204, cuarto B. María Luisa Pueyo Viu. 4.942 pesetas.

84745. Miguel Servet, 204, principal A. María Rosa Bleuca Sibis. 4.327 pesetas.

84827. Garcilaso de la Vega, 1, principal A. Angela González Mollinedo. 332 pesetas.

84900. Checa, 54. Hermanos Castellote Vela. 9.553 pesetas.

85306. Requeté Navarro, 1, segundo A. Alfredo Forcén Alonso y otros. Pesetas 405.

86737. Maestro Marquina, 11-13, primero D. Elena Pelayo Gotor. Pesetas 583.

86896. San Antonio María Claret, 73, cuarto D. Josefina Tena Polo. 8.582 pesetas.

86941. Puente del Pilar, 22. Faustino Ferrer Lledó. 199.657 pesetas.

87481. Avenida de Clavé, 27, cuarto B. Aurora Quílez Salvador. 5.742 pesetas.

87896. Paseo Cuéllar, 27-29, y Pradilla, 5-7, quinto centro. Antonio Pons Cardiel. 1.333 pesetas.

88115. III Parcelación Algodonera, segundo D. Julián Soriano Portero. Pesetas 796.

88335. Miralbueno, solar. Claudio Almajano Gómez. 3.252 pesetas.

88492. Doctor Iranzo, 2, primero 1. Antonio Frisá Peiró. 951 pesetas.

88493. Doctor Iranzo, 2, quinto 1. Julio García Cortés. 951 pesetas.

88504. Avenida Compromiso de Caspe, 48, cuarto 4. Inocencio Miguel Burgos. 1.373 pesetas.

88944. Doctor Cerrada, 24-26, local. Javier Rico Gambarte. 922 pesetas.

88972. Rabal, partida de la "Ortilla", terreno. Mariano del Cacho Usón. 49.201 pesetas.

88992. Doctor Iranzo, 4, primero 3. Esteban Blasco Salas. 343 pesetas.

88995. Avenida Compromiso de Caspe, 48, primero 3. Gerardo Molleda y esposa. 1.445 pesetas.

89049. Alonso V, 19, décimo B exterior. José-Antonio Peña Cuartero y otro. 10.734 pesetas.

89119. Conde de la Viñaza, 24, tercero A. Saturnino Sánchez García. Pesetas 602.

89562. Calle paralela a avenida de Navarra, primero izquierda. Jesús Marín Pascual. 402 pesetas.

89564. Calle paralela a avenida de Navarra, primero izquierda. Jesús Marín Pascual. 402 pesetas.

89772 bis. Nicanor Villa, 13, segundo derecha. Bienvenido Royo Ventura. Pesetas 534.

90302. Avenida de Madrid, 31, séptimo izquierda. José Cantos Contreras. 863 pesetas.

90624. Lugo, 69-73, cuarta J. Mariano Fuertes Gracia. 606 pesetas.

90669. Canfranc, 22-24, décimo derecha. María Teresa Lorient Mansegas. 14.220 pesetas.

90827. Avenida Puente del Pilar, 14, primero derecha. Ismael Calvo Usón. 5.066 pesetas.

90828. Avenida Puente del Pilar, 14, primero izquierda. Jesús Calvo Ansón. 5.066 pesetas.

90931. Lasala Valdés, 31-35, octavo B. Antonio Molinos Granada. 325 pesetas.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio, incrementado en un 25 por 100.

Previamente podrán, si lo estiman oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1970. El Alcalde, Amador Oliden. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Ernesto García Arilla.

Núm. 7.158

Don Alfonso Soláns Serrano ha solicitado licencia de obras para la construcción de un edificio social, en una superficie de 2.467 metros cuadrados, en la carretera de Logroño, kilómetro 3, cuyo expediente se deriva de una actuación aislada aprobada por el Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 2 de diciembre se abre información por término de quince días, durante los cuales estará a disposición del público el expediente, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, cuya fecha de exposición empezará a contar desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1970. El Alcalde-Presidente, Amador Oliden. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 7.159

Don Alfonso Soláns Serrano ha solicitado licencia de obras para la construcción de un edificio para oficinas, en una superficie de 3.683'40 metros cuadrados, en la carretera de Logroño, kilómetro 3, cuyo expediente se deriva de una actuación aislada aprobada por el Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 2 de diciembre se abre información por término de quince días, durante los cuales estará a disposición del público el expediente, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, cuya fecha de exposición empezará a contar desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1970. El Alcalde-Presidente, Amador Oliden. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 7.160

"Pieralisi", S. A., ha solicitado licencia de obras para la construcción de nave industrial y oficinas, en una superficie de 1.505'84 metros cuadrados, en enlace de carreteras Huesca a Barcelona, cuyo expediente se deriva de una actuación aislada aprobada por el Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 2 de diciembre se abre información por término de quince días, durante los cuales estará a disposición del público el expediente, en la Sección de

Urbanismo de la Secretaría general, cuya fecha de exposición empezará a contar desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1970.
El Alcalde-Presidente, Amador Oliden.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 7.108

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Calixto Gonzalo Artigas la instalación y funcionamiento de taller de reparaciones eléctricas en calle Escultor Lobato, número 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.039

Ha solicitado "Argyor", S. A., la instalación y funcionamiento de un taller de joyería en camino de la Almotilla, sin número (sector Casablanca), con noventa y cuatro motores de 59,38 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.040

Ha solicitado don Miguel Gracia Royo la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles en ca-

lle Juslibol, 12, con dos motores de 1,30 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.041

Ha solicitado don José Bueno Lase-rada la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle Borderas, números 3 y 5, con tres motores de 4,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.042

Ha solicitado don Manuel Serrano Ordás la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles en la calle Lorente, 33, con seis motores de 6,85 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.043

Ha solicitado don Fernando Calvo Garcés la instalación y funcionamiento de modernización y ampliación de un taller de ebanistería en calle Robolería, números 4 y 6, y plaza Rebolera, 8, con diez motores de 16 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.044

Ha solicitado "Ingeniería Española", sociedad anónima ("Ingempa") la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en carretera Castellón, kilómetro 6,9, polígono industrial, calle A, sin número (La Cartuja Baja).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.045

Ha solicitado don Juan Peña Gracia la instalación y funcionamiento de un taller de tapicería en calle Miralbueno, número 82 (barrio Oliver), con tres motores de 12,33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.046

Ha solicitado don Francisco Arregui Rived la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en calle Gerona, número 16, con nueve motores de 15,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1970.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.047

Ha solicitado don Carlos González Amo la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería en calle Daroca, número 17, con dos motores de 1,12 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1970.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.048

Ha solicitado don José Castellón Puértolas la instalación y funcionamiento de un taller aserrado de maderas en calle Funes, núm. 16, con seis motores de 13,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1970.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.148

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La Cooperativa del Campo "Virgen de la Sierra", de Villarroya de la Sierra (Zaragoza), ha solicitado autorización para efectuar vertido de aguas al cauce

del barranco "Cora Villalengua", que afluye al río Ribota, en aquel término municipal. Las aguas a verter proceden de la limpieza de los depósitos de vino de la Cooperativa, efectuándose dicha limpieza dos veces al año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Villarroya de la Sierra (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1970.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 7.149

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Manchones (Zaragoza) ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de un lavadero público al cauce del río Jiloca, en aquel término municipal.

El caudal medio de aguas residuales a verter es inferior a 0'3 litros por segundo, no previniéndose sistema de depuración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Manchones (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1970.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 7.165

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Campana de contención de precios

Es un hecho repetidamente comprobado que durante el mes de diciembre y concretamente durante las fiestas de Navidad, se registra normalmente, casi todos los años, una marcada tendencia alcista en el nivel de precios, sobre todo de algunos productos alimenticios, en razón a la concurrencia de diversos factores, entre los que cabe destacar el relativo a una mayor disponibilidad dineraria del consumidor, además de la vigencia de una costumbre tradicional que impone la adquisición de determinado número de artículos, considerados como propios de dichas festividades.

En consecuencia, se ha considerado conveniente por esta Comisaría General poner en práctica de nuevo aquellas medidas que permitan encauzar la realización de un esfuerzo por parte de todos, para mantener un nivel de precios compatible con las posibilidades adquisitivas de la mayoría de los consumidores, esfuerzo más aconsejable este año, durante el cual se ha sufrido una mayor elevación del índice del coste de la vida que en años anteriores.

Para ello es necesario que por esa Delegación local se mantenga una constante vigilancia en todos los sentidos para el mantenimiento de los precios durante estas fiestas navideñas y procurar:

- 1.º Que todos los artículos lleven marcado el precio de venta al público.
- 2.º Evitar elevaciones injustificadas.
- 3.º Que el comercio se desenvuelva normalmente.
- 4.º Celebrar reuniones con los distintos gremios, para asegurar su colaboración y compromiso de no elevar los precios.

Utilizar a todos los medios que estén a su alcance para conseguir que el presente mes de diciembre no haya subidas de precios.

Deberá informar a esta Delegación provincial sobre las alteraciones o incidencias que se produzcan, así como las sugerencias que crea conveniente para la mayor eficacia de las medidas que puedan tomarse.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1970.
El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 7.147

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Petición: "Cooperativa Agrícola Aragonesa del Ebro", S. A. (calle San Miguel, 24, Casetas, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro de energía a planta de selección de productos agrícolas.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 128 metros.

Presupuesto: 17.907 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1970. El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 7.150

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Electra Camarera", Sociedad Anónima. (Avenida Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para suministro al barrio "El Comercio", de Villanueva de Gállego.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 1.079 metros.

Origen: Línea para servicio al restaurante "El Cuervo".

Presupuesto: 250.449 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones

oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1970. El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.099

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquin Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 223 de 1970, promovido por don Luis-Antonio Hernández Martínez, representado por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre, contra don Julián Torredadella Figueres, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los derechos que el demandado tiene sobre el piso 1.º B de la casa número 18 de la calle Pascuala Perié, de esta ciudad; tasados en 133.676'40 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de enero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.076

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 376 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Pedro A. Monforte Guallar, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don José Escalona Naya y doña Isabel Catalán Garnica, en los que he acordado sacar a la venta en

pública primera subasta los bienes embargados a dichos demandados y que luego se describen, señalando para ello el día 25 de enero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y en cuanto a los derechos de traspaso del local, habrá que estar a lo dispuesto en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

1. Una caja registradora "NCR", eléctrica; en 25.000 pesetas.

2. Dos máquinas de coser "Alfa", modelo 127-300; en 12.000 pesetas.

3. Una máquina de coser "Refrey", modelo 427; en 6.000 pesetas.

4. Una máquina de ojalar marca "Plaf 3114-1"; en 15.000 pesetas.

5. El derecho de traspaso del local destinado a tienda y taller de confección, sito en esta ciudad (Don Pedro de Luna, 16, bajos); en 100.000 pesetas.

Total, 158.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.077

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 51 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Banco de Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Artal Rincón y doña Soledad Guerrero Buil, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta el bien inmueble embargado a dichos demandados y que luego se describe, señalando para ello el día 20 de enero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Urbana. Casa en término de Miraflores de esta capital, partida de Rabalete, barrio de Montemolín, calle Escultor Moreto, 16 y 18, hoy solo 18. Se compone de planta baja destinada a almacén y otra superior, a vivienda, con patio de luces a su parte posterior; éste convertido hoy en habitación de la casa. Mide todo una superficie de 94'58 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle Escultor Moreto; derecha entrando, Eugenio Bureta; izquierda, calle Nobleza, y espalda, Juan Miravete. Tasada en 210.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.078

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 334 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Cabetas Vicente, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Pedro Manero López, de esta vecindad, en os que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 28 de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

1. Reloj "Longines" de pulsera, con cadena; en 3.000 pesetas.

2. Anillo sello con iniciales P. M.; en 400 pesetas.

Total, 3.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.144

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 381 de 1969, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Fermín Giménez Benito, representado por el Procurador señor Velasco, contra los herederos o herencia yacente de doña Casilda Sánchez Tutor, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y en ejecución de sentencia firme, ha sido acordado sacar a pública licitación, por tercera vez, sin sujeción a tipo, con carácter simultáneo ante las salas audiencias de este Juzgado y los de igual clase de Soria y Tarazona, para el día 30 de enero próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Todos y cada uno de los que se describen en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 22 de agosto de 1970, número 189, anuncio número 4.574.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de lo que les interese postular, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, sin que sea aprobado hasta no conocer el resultado de las subastas simultáneas; que no han sido aportados títulos de propiedad, y que las cargas anteriores o preferentes que pudiera haber con preferencia al pleito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose el licitador a las mismas.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 7.127

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio a instancia de don Miguel de Val Andaluz al objeto de inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad la siguiente finca:

Casa sita en Tobed, calle Ramón y Cajal, números 20-22, consta de planta baja y piso, edificada sobre una super-

ficie de 60 metros cuadrados y, además, corral de 75 metros cuadrados. Lindando toda ella: derecha entrando, con otra de Antonio Salanova; izquierda, callejón o paso al barranco, y espalda, barranco.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes a la publicación del edicto, puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente de alusión para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Calatayud a diez de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez de primera instancia, Jesús Marina Martínez Pardo. — El Secretario, M. Montal.

Juzgados Municipales

Núm. 7.021

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 151 de 1969, instado por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Enrique Prat Verdún, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un frigorífico marca "Kelvina-tor", de unos 240 litros de capacidad; tasado en 6.000 pesetas.

2.º Una cocina eléctrica marca "Balay"; en 3.000 pesetas.

Total, 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de enero de 1971, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.128

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 298 de 1970, instado por "Herto, Industrias del Caucho", S. L. (Procurador señor Casanova), contra don Narciso Cuenca Calcena, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Diversos pares de zapatos, de señora y niño, de diferentes modelos, fabricante y número, que se hallan especificados en el informe pericial que consta en los autos; en 28.757 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de enero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Angel Alonso Genis (Calatayud, P. Marcial, núm. 5), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.129

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se tramitan autos de juicio de cognición número 693 de 1970, seguidos a instancia de "Central Zaragozana de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Julio Suárez Cuesta, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en virtud de escrito presentado por la parte actora, emplazar al demandado expresado por medio del presente edicto a fin de que en el término de seis días hábiles comparezca en autos y darle traslado de la demanda, para que la conteste por plazo de tres días, previniéndole que en caso

de incomparecencia, o si comparecido no la contestara, se le tendrá por caído de su derecho, siguiéndose el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y emplazar al demandado don Julio Suárez Cuesta se da en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.130

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 834 de 1970, sobre lesiones en riña, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de diciembre de 1970. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación pública, y Andrés García Ducal y Arturo García Ducal, como lesionados, y Manuel Martínez Corrán y Matilde Méndez Jaén, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Martínez Corrán y Matilde Méndez Jaén, en concepto de autores responsables de dos faltas contra las personas, por lesiones, cada uno de ellos, a las penas de: por la primera falta, a cinco días de arresto menor, y por la segunda, a cinco días de arresto menor cada uno, y al pago, entre ambos, de 2.125 pesetas al perjudicado Arturo García Ducal, imponiendo a ambos el pago de costas por mitad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los denunciados Manuel Martínez Corrán y Matilde Méndez Jaén, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente, para su

publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.131

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado en providencia dictada en el juicio de faltas número 936 de 1970, sobre lesiones por agresión, contra Abundía Ascaso Ascaso, de 41 años, hija de José y de Tomasa, natural de Sarsamuel (Huesca), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (General Mola, 80), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado a la misma, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.ª), 115 pesetas.

Por derechos Forense (10-3.ª-5.ª), pesetas 250.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Reintegros, 145 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración Justicia, 50 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.ª-1.ª), 37 pesetas.

Total, 647 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada Abundía Ascaso Ascaso, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga la cantidad de 348'50 pesetas, parte de costas a ella correspondiente, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de tres días de arresto que le ha sido impuesta, expido la presente en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.132

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 322 de 1968, que se tramita a instancia de don José-Luis Royo Portolés, representado por el Letrado don Pedro Loren-

zaza Mamora, contra don Gabriel Arias, vecino de Elche, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 121, de fecha 30 de mayo último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 12 de enero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.133

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 791 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jerónimo Ortiz Decubiersa, denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 29 de diciembre, a las diez diez horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas señalado.

Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.134

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal núm. 5 de esta ciudad;

Doy fe; Que en el juicio verbal de faltas número 850 de 1970, seguido por denuncia de Mariano Subirá Berdejo, contra Enrique Rejas Agudo, por el hecho de lesiones en accidente de circulación, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 10 de diciembre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de fal-

tas, sobre lesiones por imprudencia, seguido contra Enrique Rejas Agudo,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Enrique Rejas Agudo, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente al denunciante, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Gregorio Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Mariano Subirá Berdejo, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Gregorio Alvarez Martínez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.143

CONSEJO DE FAMILIA DE LA INCAPACITADA DOÑA LAURA BELLED GARCIA

Don Jesús Belled Arcal, Presidente del Consejo de Familia de la incapacitada doña Laura Belled García, con domicilio en Zaragoza (calle Antonio Bravo, 5);

Hago saber: Que el Consejo de Familia de mi presidencia ha acordado la enajenación de una cuarta parte indivisa, gravada con usufructo de viudedad a favor de doña Basilia García Falcón, de 80 años, juntamente con el resto de la finca propiedad de doña Basilia García, en una mitad indivisa, y de la restante cuarta parte indivisa propiedad de don Cosme-Mariano Belled García, de la finca urbana núm. 30 de la calle Jaca, de la ciudad de Zaragoza, cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Sita en término de Miralbueno, de esta ciudad (calle Jaca, número 30), partida de "Terminillo", parcelación de los campos del "Terminillo", parte de la señalada en el plano general con el número 118, compuesta de un edificio de solo planta baja, de 60 metros cuadrados y corral con 40 metros cuadrados; en junto metros cuadrados 100; linda todo reunido: al Sur o frente, calle Jaca; derecha entrando, resto de la parcela número 118, y espalda, parcela 117.

Precio: 90.000 pesetas.

Bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará a las doce horas del día 31 de diciembre de 1970, en el domicilio del Presidente, y durará solamente una hora. Llegadas las trece horas se dará por terminada la subasta, y se adjudicará la finca al mejor postor, al que se le otorgará escritura pública correspondiente, exigiéndole en dicho acto el precio del remate.

2.ª No se admitirá ninguna postura inferior al tipo fijado, y la subasta será por pujas a la llana, de 1.000 en 1.000 pesetas.

3.ª La venta se hará de la finca completa, libre de toda carga y al corriente de impuestos.

4.ª Los títulos de propiedad están de manifiesto en casa del Presidente del Consejo, pudiéndose examinar antes del acto de la subasta y solicitar la información que estimen necesaria.

5.ª Todos los gastos de escritura, copias y demás que se ocasionen como consecuencia del contrato de esta subasta serán de cuenta de los adjudicatarios, incluso plusvalía, si la hubiere.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Heraldo de Aragón" lo extiendo y firmo en Zaragoza a 10 de diciembre de 1970. El Presidente, Jesús Belled Arcal.

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones